

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña M.^a Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 815-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la prosecución de la moratoria nuclear y el fomento de las energías renovables alternativas y el ahorro energético, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 833-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, relativa a visibilidad de los paneles anunciadores de los precios de venta de carburantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 868-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando de la Junta y del Gobierno de la Nación diversas modificaciones normativas y legislativas de protección a los usuarios de enseñanzas no regladas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 969-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a gestiones ante el Gobierno de España para la declaración de Interés Turístico Internacional de la Semana Santa de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 310, de 13 de marzo de 2003.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10246	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10255
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10246		
Primer punto del Orden del Día. PNL 815.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 868.	
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10247	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10255
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10247	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10255
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10247	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	10256
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	10248	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10257
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10249	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, suspende la sesión.	10257
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	10250	Se suspende la sesión durante unos minutos.	10257
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10251	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, reanuda la sesión.	10257
		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10257
		La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	10258
Segundo punto del Orden del Día. PNL 833.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 969.	
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10251	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10258
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	10251	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	10258
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	10252	En turno compartido, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	10258
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	10253	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	10258
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10254	Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	10258

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenas tardes. Comenzamos la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, cuyo Orden del Día obra en su poder. Por favor, los Grupos Políticos me darán las sustituciones. ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Doña Elena Pérez sustituye a don Ángel Gómez, doña María Luisa Puente

a don Jesús Málaga, y don Antonio Canedo a doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Narciso Coloma Baruque sustituye a Francisco Jambrina Sastre, doña Pilar San Segundo adon Jesús Mañueco y Emilio Arroita a Javier Marqués.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la prosecución de la moratoria nuclear y el fomento de las energías renovables alternativas y el ahorro energético, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, del día veintiuno de mayo del dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para presentar la Proposición tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Buenas tardes o tristes tardes. Gracias por la palabra. Al día de hoy traemos una iniciativa que tiene fecha ya casi de un año, pero no por ello deja de estar... sigue estando actualizada y en vigor por las cuestiones que plantea la Propuesta de Resolución.

Esta iniciativa la hicimos, mi Grupo Parlamentario, por las declaraciones que hizo la Vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria de Energía y Transporte, señora Loyola del Palacio, manifestando, el veintiocho de abril del año dos mil dos, el gravísimo error –decía– que supondría que Europa renunciara a la energía nuclear.

Estas manifestaciones se realizaban en la última de las dos jornadas de la Cumbre de la Unión Europea, que se celebró en Pamplona. La Comisaria, señora Loyola, decía que no era posible para Europa cumplir con el Protocolo de Kioto para la reducción de emisiones de gases contaminantes sin el mantenimiento de la energía nuclear.

Estas declaraciones, a nuestro modo de ver, son una clara manipulación del contenido del Protocolo de Kioto, que en ninguno de sus apartados plantea como medidas para disminuir el efecto invernadero o la emisión de CO₂ a la atmósfera la energía nuclear. Y lo excluye... el mismo Protocolo de Kioto la excluye, a este tipo de energía, de una forma taxativa en su Artículo 2.

A nosotros nos parece que eso es una manipulación, el plantear eso; nos parece que, por el contrario, una estrategia de desarrollo sostenible y de disminución del efecto invernadero... sería preciso para ello medidas de ahorro y eficiencia energética en el sector eléctrico y en

el sector transportes, y la promoción de energías renovables, que son los únicos recursos limpios y sostenibles que tenemos.

Por lo tanto, ante estas declaraciones, nosotros proponemos que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación: primero, para conseguir la garantía total de proseguir con la moratoria nuclear establecida por España; segundo, fomentar y promover el uso de energías renovables alternativas a las de origen fósil, como es esta; tercero, poner en marcha las medidas oportunas tendentes a conseguir el máximo ahorro y eficiencia, tanto en el sector eléctrico como en el sector del transporte; y cuarto, garantizar la calidad y cantidad necesaria en el suministro que impida cortes como acaecieron en los momentos que nosotros hicimos esta propuesta". Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene, por el Grupo Popular, la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Grupo Popular va a votar en contra de esta Proposición, porque no entendemos la oportunidad de la misma. Nos parece que en los cuatro aspectos que reivindica nos parecen innecesarios; innecesarios, no porque no estemos de acuerdo, sino innecesarios por cuanto que es instar a que se cumpla lo que es evidente que se está cumpliendo y a que se cumpla algo en lo que tanto la Administración del Estado como la Administración Autonómica están trabajando.

Y voy de modo breve a explicar cada uno de los cuatro puntos que el Grupo Socialista plantea y por qué el Grupo Popular no tiene más remedio que manifestarse en contra.

En primer lugar, insta a proseguir con la moratoria nuclear. Evidentemente, la Ley 54 del año noventa y siete, de veintisiete de noviembre, del Sector Eléctrico, en su Disposición Adicional Séptima –la que hace referencia a la paralización de centrales nucleares en moratoria–, en esa Disposición Adicional Séptima puede usted leer que se declara vigente, a su vez, la Disposición Adicional Octava, la que se aprobó en la Ley 40, que se aprobó el año noventa y cuatro, el treinta de diciembre, relativa a la Ordenación del Sector Eléctrico Nacional, y, por tanto, donde se refleja la paralización definitiva de construcción de centrales que lo estaban, como era la de Lemóniz, Valdecaballeros y la fase segunda de Trillo. Y no solamente viene recogida la paralización definitiva de los proyectos de construcción de tales instalaciones, sino que quedan extinguidas automáticamente todas las demás autorizaciones concedidas.

Por lo tanto, entendemos que instar a proseguir con una moratoria, que la propia Ley... ya queda reflejado la paralización de esas construcciones y la extinción de otras que se hayan concedido, nos parece no procedente, infundada e inoportuna.

En segundo lugar, plantea el fomento de las energías renovables. Y aquí –sin ánimo de ser prolijo– le quiero recordar que, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, son numerosos los pasos, programas y planes y actuaciones que se están llevando a cabo. Por enumerarle alguno, en el caso... a nivel nacional, este Grupo le puede exponer el Plan de Fomento de las Energías Renovables; y en lo que hace referencia al ámbito autonómico, le voy a enumerar tres planes propios de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León: el Plan Solar, el Plan de la Biomasa, y el Plan Eólico. Argumentos en los cuales se demuestran las actuaciones que están llevando a cabo ambos Gobiernos en el fomento de las energías renovables.

El punto tres insta a que se adopten medidas de ahorro y eficiencia energética. Y le puedo transmitir lo mismo, que tanto a nivel nacional como a nivel autonómico son numerosas las medidas que se han llevado a cabo, que se están poniendo en práctica y que, conforme a programas y planes, se llevarán a cabo. Tres, le defino a nivel nacional: la Estrategia de Eficiencia Energética, la planificación de los sectores de electricidad y gas, y el desarrollo de la red de transportes, que abarca un periodo desde el dos mil dos hasta el dos mil once. Y en el ámbito autonómico, le voy a enumerar cinco medidas, las que entiendo las fundamentales: por una parte, la propia creación del Eren, del Ente Regional de la Energía, con lo que ello supone en cuanto a medidas de ahorro y eficiencia energética; los programas de subvenciones para programas de ahorro de energía, de sustitución, de cogeneración y de energía renovables, lo que se denomina el Programa Pascser; la realización de auditorías energéticas en pequeñas y medianas empresas; y finalmente dos planes: el Plan para la Valorización Energética de Residuos Ganaderos y, finalmente, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética que abarca un periodo desde el dos mil dos hasta el dos mil siete.

Y finalmente, en lo que hace referencia a la erradicación, que se inste al Gobierno a la realización de los cortes a los que hace referencia en tal periodo, le puedo adelantar que desde el momento en que se presentó tal propuesta hasta el momento no ha habido ningún corte de energía considerado como grave y que, incluso, el Real Decreto 1955 del año dos mil, de uno de diciembre, ya regula tanto la calidad individual como la calidad zonal del suministro de energía eléctrica; regula tanto las actividades de transporte como de distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Por lo

tanto, tal Real Decreto ya establece la calidad, las sanciones o los descuentos que, en caso de producirse, pueden establecerse.

Por tanto, concluyo diciendo que vamos a votar en contra –repito–, no por desacuerdo con lo que ahí se pone, sino porque nos parece una Proposición No de Ley innecesaria, improcedente, inoportuna, intrascendente, por ser en los cuatro casos que le he dicho infundada. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo Parlamentario, yo misma, no podemos entender cómo no lo consideran oportuno, ni lo consideran necesario, cuando hemos firmado el Protocolo de Kioto y, a día de hoy, España es el país más alejado de toda la Unión Europea en el cumplimiento del Protocolo de Kioto.

La reducción que se plantea de la emisión de gases de efecto invernadero es del 8% entre el dos mil ocho y el dos mil doce; pero en España se toma –en este país y en muchos más– como año base de emisión de gases el año mil novecientos noventa, y nos permitiría aumentar al 15%. Bueno, pues en el día de hoy ya hemos aumentado el 35% de los gases, cuando solo teníamos permitido en el dos mil ocho el 15%; es decir, ya estamos veinte puntos por encima. Y el Partido Popular no entiende, no lo ve necesario ni lo cree oportuno que planteemos esto en el día de hoy; ni le parece oportuno, siendo la Comisaria Europea una Comisaria española que ha sido Ministra del Gobierno de España y que plantea que es necesario plantear la energía nuclear.

Y nosotros, en ese momento, cuando lo leímos con la autoridad que le da ser Vicepresidenta y Comisaria Europea a una española, hermana de la Ministra de Asuntos Exteriores, pensábamos que era oportuno recordar, recordar al Gobierno de la Nación, precisamente, que nosotros habíamos firmado este Protocolo de Kioto y que su cumplimiento no planteaba el desarrollo de energía nuclear.

Está claro que este Protocolo de Kioto no le firmó la Administración de Estados Unidos; esperemos que con el seguidismo que estamos haciendo en los últimos días y en el último mes de esta Administración obsoleta, no seamos nosotros, el Gobierno de España, los que... nosotros vayamos ahora a plantear que seguramente la energía nuclear podría... podría ser una energía necesaria para disminuir los gases de efecto invernadero.

Y, mire usted, señor Luis Domingo González, tenemos a nivel estatal una estrategia española para el

cumplimiento del Protocolo de Kioto, que, por supuesto, no deja... no es ningún plan, pues no tiene objetivos a corto, medio o largo plazo; no plantea objetivos claros por sectores importantes, que tendría que plantearse; no cuantifica ni temporaliza la emisión de gases, cómo vamos a irlo disminuyendo. Debería convertirse esta Estrategia en una estrategia transversal que implicara a todo tipo de Ministerios, como pueda ser el Ministerio de Economía, de Transportes, de Agricultura, de Industria, etcétera, etcétera; pero no se compromete esta Estrategia... -que es la misma que lleva el Gobierno Autonómico- se compromete a no interferir en las políticas sectoriales. Es decir, no vamos a avanzar; somos el país en la cola de Europa, que estamos en la cola de Europa, los más alejados del cumplimiento del Protocolo de Kioto, y no lo vemos necesario en el día de hoy plantear al Gobierno de la Nación.

Y, mire usted, no nos hable de las leyes del sector eléctrico, ni la de hidrocarburos, que nosotros creemos que hay que reformarlas. Hay que reformarlas, y así lo haremos en el año dos mil cuatro, si la ciudadanía nos concede la posibilidad de gobernar, porque nos parece que hay que dar un enfoque de planificación de la demanda, y no sólo de la libre capacidad de la oferta, que es lo que estamos haciendo aquí, y en esta Comunidad también, como un marco necesario para fomentar el ahorro y la eficiencia de la energía.

Igualmente, nos parece que habría que seguir con reformas fiscales, planteando una serie de tasas o ecotasas -como se puedan plantear- que gravaran, precisamente, a las industrias que plantearan esto.

Y habría que promulgar normas o leyes para que de verdad la eficiencia y el ahorro de la energía, no sólo en los sectores privados, sino principalmente en la Administración Pública, fuera cierto. Es decir, aquí podemos tener planes, pero, desde luego, en ningún caso se está planteando una normativa de construcción y uso de nuestros edificios de la Administración Pública, de la Junta de Castilla y León, de nuestros Ayuntamientos, etcétera, que esté dirigida a la mejora de la eficiencia de estos edificios, sino todo lo contrario: aquí se construye según plantean los constructores de turno. Y, desde luego, nuestro eje o el eje vertebrador de ahorro de energía y eficiencia energética, desde luego, no está planteado.

Está claro que se apuesta por la... las energías renovables, pero de una forma demasiado tímida, a nuestro modo de ver, y con falta de subvenciones -también aquí de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, nos parece que esta Proposición No de Ley sigue completamente vigente, la vamos a seguir manteniendo, porque nos parece que es esencial en el día de hoy. Primero, ya sabemos que ustedes al Gobier-

no de la Nación nunca le van a instar a nada; a nada que no les haya dicho el Gobierno que tengan que decir. Pero nos parece que estas Cortes, que son soberanas, que somos unas Cortes Autonómicas, que tenemos la capacidad de poder decir o instar al Gobierno de España lo que nos parezca oportuno, de cara a cumplir o intentar cumplir con el Protocolo de Kioto. Estamos en la obligación de plantearlo, y el Grupo Parlamentario Socialista así lo ve.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, el Grupo Socialista podrá argumentar que en los ámbitos que aquí solicita se haga más, o que se haga de otra manera, o que se haga mejor, o podrá argumentar que las leyes aprobadas, a su juicio, merecen ser reformadas, pero lo que aquí se solicita que se haga no lo podemos aprobar por la sencilla razón de que ya se hace. Si lo que pretende decir es que se está haciendo mal, o que se está haciendo en base a leyes que ustedes cambiarán, entonces, el objeto de la Proposición No de Ley es otro. Pero el objeto que aquí nos han planteado es el que se haga algo que ya se está haciendo.

Y contra las argumentaciones que Su Señoría ha hecho, yo únicamente le puedo rebatir con los hechos, que yo creo que se pueden contrastar de modo más fidedigno que las declaraciones. Y los hechos en los cuatro aspectos demuestran no solamente que la voluntad, sino que las actuaciones, tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Autonómico... porque este Grupo no solamente insta al Gobierno de la Nación, sino que su labor de apoyo al Gobierno Autonómico también está impulsando la adopción de medidas encaminadas a los aspectos que usted nos ha dicho.

Rápidamente, le voy a enumerar alguno de los hechos que demuestran lo equivocado que está Su Señoría en los planteamientos que ha hecho en cuanto a que las medidas adoptadas no van en consonancia ni en concordancia con el Protocolo de Kioto.

En cuanto a la moratoria nuclear, además de lo expuesto, le diré que el propio documento de planificación de los sectores de electricidad y gas desde el dos mil dos hasta el dos mil once, que se aprobó en septiembre del pasado año, no prevé la construcción de ninguna central nuclear. Por lo tanto, no sé por qué Su Señoría se obceca en seguir, al respecto de la propuesta nuestra en la proliferación de centrales nucleares, cuando, tanto en la Ley 54 del año noventa y siete, con el documento que le he expuesto, queda meridianamente claro la ratificación... que no se prevé construir más centrales nucleares.

Y en cuanto a la propuesta de promover las energías renovables y de adoptar medidas de ahorro y eficiencia energética, le diré que tanto las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación como con el Gobierno Autónomo van en perfecta coherencia con el Protocolo de Kioto.

Mire, en cuanto a promover medidas para promocionar las energías renovables, a nivel nacional el IDAE –el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía– trabaja en la consecución de los propios objetivos marcados por la Unión Europea en consonancia con el Protocolo de Kioto; es decir, que dentro de siete años, en el año dos mil diez, el 12% de la energía consumida provenga de las energías renovables. Y en la misma dirección trabaja la Junta de Castilla y León. Actualmente, de las energías renovables procede el 6% de la energía que consumimos. Bueno, pues se pretende que en el año dos mil diez sea el doce, en consonancia con ese objetivo marcado dentro de la Unión Europea. Y si actualmente la producción de electricidad que proviene de las energías renovables es del 14%, se prevé que en ese umbral del año dos mil diez sea el 22%.

Por lo tanto, las medidas y las actuaciones, y al aval de los datos conseguidos hasta el momento, demuestran que estamos trabajando, en ambos niveles, en concordancia con la normativa europea y el Protocolo Kioto.

Le diré que de los tres planes que le he enumerado –el Plan Solar, el Plan de la Biomasa y el Plan Eólico– está previsto que en ese umbral haya doscientos sesenta y cinco mil metros cuadrados de instalaciones de paneles de energía solar térmica y doce megavatios de energía solar fotovoltaica.

En el Plan de la Biomasa los objetivos de nuestra Comunidad Autónoma es que la biomasa aprovechada energéticamente sea el 27% de toda la biomasa a nivel nacional.

Y a nivel del Plan Eólico, le recuerdo que ya tenemos mil quinientos megavatios instalados a día de hoy.

Y en cuanto a medidas de ahorro y eficiencia energética, todos los planes puestos a nivel nacional revisan los imperativos medioambientales instalados en ese Protocolo de Kioto, como es la Estrategia española ante el cambio climático, o la Estrategia española de desarrollo sostenible; o como puede ser el documento de planificación de los sectores de electricidad y de gas, donde se definen medidas de eficiencia, donde se introduce un nuevo parque de generación con ciclo combinado, y donde se incrementa la cogeneración, siempre luchando contra el deterioro ambiental y contra el cambio climático asociado al consumo energético.

Destacando a nivel de Castilla y León, y como complementariedad a las medidas adoptadas a nivel nacional, la actuación del Eren, creado conforme a la Ley 7 del año noventa y seis, entre cuyos fines y objetivos está asesorar en materia de planificación y programación energética; uso racional de las energías renovables a cualquier Administración, entre ellas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; el Programa de Subvención Pascser, que el pasado año financió dos mil trescientos noventa y ocho proyectos, que alcanzaban una inversión de más de 15.000 millones de euros y un ahorro energético de dos mil novecientos treinta y cinco... de toneladas equivalentes de petróleo. Por terminar, aludiendo al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, que trabaja en consonancia con los objetivos marcados en Kioto; Programa de Pymes; Programa Residencial y Servicios; Programa de Transportes; y Programa de Innovación.

En consecuencia, concluyo que creo que estos datos, estas medidas, estos avales de datos concluyen que es la mejor declaración para decir lo infundada que está su propuesta, en cuanto a datos que le he esgrimido.

Y, además, decirle que este Grupo no solamente no se conforma con instar, sino que aplica las medidas encaminadas a conseguir tales objetivos. Estamos abiertos a cualquier sugerencia. Pero le recuerdo que en las materias que usted nos insta a trabajar este Grupo Popular ya está trabajando en todas y cada una de ellas; lo cual –repito– nos obliga a votar en contra de su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Pérez, tiene la palabra para cerrar el debate. Señor Herreros, ¿viene usted en representación del Grupo Mixto? Muchas gracias. Señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias. Lo que subyace de toda la propuesta es que en el fondo, seguramente, están de acuerdo con las declaraciones de la señora Loyola del Palacio, y nos lo están aquí planteando de otra forma. Porque, además, todos los datos que usted nos ha dado no son ciertos. Es decir, ni la Estrategia de... de lucha contra el cambio climático es algo de verdad que pueda favorecer precisamente esa lucha –no deja de ser un montón de papeles que no sirven–, ni los datos que nos ha estado dando usted, pues, sirven; precisamente, porque hoy mismo –creo que hoy mismo, ¿no?– o ayer ha llegado una estadística de la Junta de Castilla y León –quiero decir que es que es una publicación de la Junta de Castilla y León– que plantea producción bruta de energía eléctrica en megavatios/hora, y plantea, por ejemplo, de la única energía alternativa que plantea aquí... –que está planteando la térmica, hidráulica, nuclear, eólica–, y del total, pues mire, la eólica no llega al 2% del total.

Pero es que le digo más... y usted lo sabe, y si no lo sabe, pues ya se lo comentamos nosotros. Porque lo debiera saber, porque una vez que lee usted lo que le plantea el Gobierno que tiene que decir, tendría que enterarse y, por lo menos, leer las publicaciones que hace el mismo Gobierno de la Junta de Castilla y León. Porque tenemos una serie de objetivos regionales en energías alternativas que en energía solar no llegamos ni al 10% de los objetivos planteados; en la biomasa no llegamos al 15%; y sólo cumplimos mínimamente en la energía eólica, precisamente, a base... a base de machacar varios espacios naturales que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y hemos debatido en esta Cámara... –no sé si en esta Comisión, pero sí en la de Medio Ambiente, y yo llevé esa iniciativa, por eso me acuerdo bien– es decir, tenemos espacios en Burgos y tenemos espacios naturales en Soria que se está permitiendo por parte de la Consejería de Medio Ambiente... porque no es la que planifica, ni la que dice, ni tiene la variable medioambiental en las políticas de todas las Consejerías de la Junta, está permitiendo la instalación de este tipo de molinillos en espacios naturales protegidos de nuestra Comunidad Autónoma.

Ese... es por lo único que estamos llegando... cumplimos mínimamente con el objetivo regional que planteaba la Junta en energía eólica. Pero en el otro tipo de energías no llegamos ni al 10, ni al 15%. Así que los datos que usted nos da nos parece muy bien, pero son datos recogidos de la estadística que plantea... Estadística Energética de Castilla y León, tercer trimestre del dos mil dos, que es la última publicación.

Por lo tanto, sólo nos queda constatar dos cuestiones: primero, que nunca van a decir nada ustedes al Gobierno de Madrid, nunca le van a decir algo que pueda significar que Castilla y León tiene voz; siempre vamos a decir lo que diga el Gobierno... (*Murmullos*). Simplemente vamos a recoger lo que diga el Gobierno de España, porque el seguidismo y la sumisión, en este caso y en todos, es total.

El Protocolo de Kioto no se va a cumplir; somos el país más alejado, y la Junta de Castilla y León va a contribuir también con ello a que no se cumpla. Por supuesto, acabaremos rompiendo con el Protocolo de Kioto, o... que es una forma de romper el no cumplirlo de una forma tan escandalosa, una forma de romper. Porque, para eso, hacemos lo que ha hecho el señor Presidente Bush: no lo firma y, por lo tanto, no tiene que cumplir nada. Nosotros, desde luego, no lo vamos a cumplir.

Y, en tercer lugar, nos parece que, al no instar al Gobierno de la Nación en este tipo de temas, nos queda la duda si el Partido Popular en esta Comunidad Autó-

noma, en Castilla y León, está de acuerdo con el planteamiento de la señora Loyola del Palacio. Nada más y muchas gracias... porque es algo que no nos ha dicho el Partido Popular.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Finalizada la... el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Por diez votos en contra y seis a favor, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 863, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a visibilidad de los paneles anunciadores de los precios de venta de carburantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de veintisiete de junio de dos mil dos**".

Señor Herreros, para su presentación, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, me van a permitir –no puedo por menos– ser consecuente con las palabras del Presidente Aznar de que en estos momentos no podemos ser neutrales ante lo que está sucediendo. Y yo quiero desde aquí decir que, efectivamente, no es posible ser neutral. Yo quiero expresar... y lo voy a hacer en todas las intervenciones que tenga de aquí, mientras dure este proceso de la guerra contra el pueblo iraquí, de denunciar lo que es algo que a nuestro juicio es ilegítimo, ilegal, injusto, inmoral y desproporcionado. Por tanto, no somos neutrales: condenamos abiertamente...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor Herreros, no tiene nada que ver con la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señora Presidenta...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Cíñase, por favor, a su Proposición.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señora Presidenta, se lo agradezco, pero me da exactamente igual. Con todo el respeto, se lo agradezco pero me da exactamente igual. Lo he dicho. Y me parece bien que usted tenga que hacer lo que tiene que hacer, pero yo no voy a hacer lo que creo que también debo de hacer en conciencia.

Bien, una vez dicho esto, yo voy a ser muy breve, puesto que en esta Comisión ni siquiera tengo voto. Creo que debería de haber ido a un Pleno, puesto que no

se trata de una propuesta que esté relacionada con territorio alguno, sino del conjunto de la Comunidad. No obstante, me imagino que esto ya anuncia cuál va a ser el voto de la mayoría de la Cámara sobre el particular.

Hace bastante tiempo que se prometió que se iba a conseguir, mediante el efecto de la liberalización de los carburantes y de la venta de los mismos, una reducción, y además una reducción sustancial, de los precios, y que íbamos a tener unos beneficios realmente importantes; que íbamos, lógicamente, a notar lo que es uno de los principios fundamentales del neoliberalismo y de la libertad de comercio, o la libertad de mercado.

La verdad es que creo que todos y todas vemos de forma clara, palpable, ostensible, que no solo eso no se produce, sino que hay denuncias abiertas para que el "tribunal de la incompetencia", pues, llegue a sancionar a las grandes empresas del mercado de los carburantes. Y, hasta el momento presente, no hemos sido capaces de poder constatar que se haga una ejecutividad de esas denuncias que desde muchos lugares se plantean.

Observamos, además, que, de forma absolutamente descarada, en cuanto tienen la oportunidad porque aumentan los costes de los carburantes en el mercado internacional, se van subiendo de forma paulatina y progresiva las repercusiones en la ciudadanía, sean profesionales o no sean profesionales –da exactamente igual–, y lo que iba a resultar una apreciación notable, pues, efectivamente, la estamos notando, pero de signo opuesto. De tal manera que, cuando esto se dijo, yo recuerdo que entonces el litro de gasoil, pues, estaba a 70 pesetas; hoy es la fecha que, sin entrar en las variables que pueden incidir desde el punto de vista de los costes internacionales por la guerra genocida contra Irak, bueno, pues está a 126 pesetas el litro de gasoil. Estas son los grandes beneficios que se iban a obtener de un mercado libre. Bien.

Entre las muchas circunstancias, observamos que prácticamente todas las compañías, con diferencia de horas, suelen acomodar sus precios y suelen prácticamente hacer inviable cualquier posible competitividad entre unas y otras para que la ciudadanía, pues, inclinándose por unos precios, unos costes u otros, puedan derivar en... en el mayor consumo de las que lo oferten más económico, y, lógicamente, sea un atractivo para que los que siguen incrementando costes puedan ir reduciendo paulatina y progresivamente esta historia. Porque sí se sube cuando se incrementan los costes generales, pero no se reduce cuando se reduce el precio del barril en el mercado. Sí. Bueno, pues esto es una fórmula paulatina.

Observamos, por otra parte –y les ruego a Sus Señorías que se fijen–, que un kilómetro antes de llegar a cualquier compañía, cualquier surtidor de gasolinas, o

de combustibles, ya hay carteles anunciadores de que, efectivamente, se aproxima un... una estación de servicio, cuando hay... quinientos kilómetros antes hay otro anuncio; incluso, a veces, hasta entre quinientos y el punto cero de esa estación de servicio hay todavía otro anuncio. Pero uno tiene la obligación de entrar dentro de la estación, pararse efectivamente para poder hacer cualquier tipo de análisis, de estudio comparado de los precios. Claro, una vez que uno se ha parado, pues, prácticamente, para que se produzca una oscilación de céntimos, pues uno pica, al final, y termina adquiriendo ese combustible.

Se dijo en su momento también que se iban a habilitar todos los mecanismos para que pudiese haber una competencia efectiva en el mercado. Y yo me pregunto: ¿cuáles eran esas fórmulas? La verdad es que yo no he apreciado, en absoluto, nada que se le parezca. Y es la razón por la que se nos ha ocurrido la idea de que, en vez de dejar los paneles o los carteles simplemente anunciadores de que se acerca o se aproxima una estación de servicio, se haga como en casi todos los países del área de la Unión Europea, también, al mismo tiempo, la oferta o la información con los precios de los carburantes, del primero al último, a fin de que entonces sí pueda utilizarse esa fórmula opcional como mecanismo de corrección, si fuera posible, de esa competitividad.

Y es por lo que se propone: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que inicie las gestiones pertinentes a fin de que las empresas que tienen adjudicada la venta de carburantes en las carreteras, autovías y autopistas, en el territorio de la Comunidad Autónoma, procedan a situar a una distancia previa a sus establecimientos, no inferior a doscientos metros de ellos, paneles anunciadores, suficientemente visibles para conductores de vehículos, de los precios que ofertan en cada uno de los productos que se expenden". Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Político quiere consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, señor Granados, tiene la palabra.

EL SEÑOR: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Buenas tardes, señora Presidenta. Con suma brevedad, para decir que probablemente esta Proposición hubiera agradecido, por parte del Grupo que apoya al Gobierno, la presentación de una enmienda que modificara en parte los términos de la misma, porque hay cuestiones, pues, evidentemente discutibles, ¿no? Por ejemplo, la oportunidad de que se regule la exhibición de carteles en las autopistas o autovías, cuando existe una normativa que regula la prohibición de publicidad. Y, precisamente, el

que regula la prohibición de publicidad por entender que supone un riesgo para el viandante, para el automovilista en este caso, ¿no? Y, bueno, pues, en este caso, los carteles deban ser objeto de regulación.

Pero, bueno, a falta de una enmienda, que –digámoslo así– sería responsabilidad principal del Grupo que apoya al Gobierno, pues yo creo que hay que coincidir en la argumentación del señor Herreros en lo fundamental, ¿no? Es decir, la verdad es que hasta ahora todos los estudios realizados por solventes instituciones –y creo que nadie puede acusar de filosocialismo al círculo de empresarios o al círculo de economía–, pues hace referencia a cómo la liberalización de los productos de los... de los precios de los carburantes no ha tenido como efecto precisamente la disminución de los precios en el mercado; cómo sigue habiendo políticas de cártel y políticas prohibidas de concertación de precios; cómo el Tribunal de Defensa de la Competencia incluso ha instruido sus correspondientes expedientes a las compañías petroleras por este tipo de políticas de cártel o de concertación de precios; y cómo también hay que decir que –al menos lo que este Procurador conozca– ninguno de esos expedientes ha tenido información proveniente de la Junta de Castilla y León, que es, teóricamente, la Administración competente en lo que es la política de control de las políticas de competencia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Más bien han sido expedientes y estudios por servicios del Gobierno de la Nación o por servicios de otras Comunidades Autónomas.

En ese sentido, es evidente que algo hay que hacer para salvaguardar los derechos de los consumidores frente a políticas que en la práctica colisionan con esos derechos de los consumidores y que impiden que los consumidores ejerzan en plenitud de condiciones todas sus potestades legales.

También hay que señalar que lo que nos propone el Procurador de Izquierda Unida en esta Proposición es algo que ya existe, de manera relativamente parecida, en otros servicios o instalaciones privadas. O sea, así, por ejemplo, los hoteles o los restaurantes están obligados a facilitar alguna información mínima de las características de los servicios que ofertan en toda la publicidad que realizan y en todos los paneles o elementos publicitarios que utilizan como soporte. Eso es una guía mínima de precios para el consumidor. Esta guía mínima de precios para el consumidor no la tenemos en estos momentos, salvo por regulaciones reglamentarias, a nuestro juicio muy insuficientes, para los precios de los carburantes en los establecimientos destinados a la venta de los mismos.

Yo sé que se puede argumentar en otro sentido, que hay normativa de diferente graduación que recoge esta

obligación, si bien es cierto que no con la precisión que establece la Proposición del señor Herreros, y que se puede argumentar la inconveniencia de fijar esos letreos en estos... en estas vías de circulación o en estos metros; pero yo creo que eso hubiera sido posible resolverlo mediante una enmienda.

Como no se ha presentado enmienda, pues nos queda únicamente la posibilidad de manifestar nuestro acuerdo o desacuerdo globalmente con el texto de la Proposición presentada. Como coincidimos con la argumentación, vamos a votar en favor de la misma. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Rodríguez de la Fuente, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Buenas tardes. Gracias, señora Presidente. Como... señor Herreros, como dice el señor Granado, él va a votar que sí por razones que... que le ha dicho últimamente, pero él sabe positivamente que la ley no lo permite, que se ponga; él va a votar que sí por la forma.

Yo también le quiero decir que, en toda su argumentación, lo que también... nosotros del precio no tenemos que ver nada –no creo– en esta Comisión. Estamos hablando de la situación de unos carteles, unos carteles anunciadores de un precio.

Yo le voy a decir que, por cuatro razones, su propuesta nosotros no la vamos a... a admitir, primero, porque afectaría de forma muy negativa a la seguridad vial; sería un peligro para las autovías y las carreteras el tener un cartel anunciador con cuatro productos, por lo menos, antes de llegar a alguna estación donde... un conductor se podría distraer en mirar el cartel, ver... comprobar precios, comprobar todo lo que usted está diciendo.

Y, además, introducir ahora carteles en los márgenes de las carreteras iría en contra de la tendencia de eliminar propaganda para mejorar la seguridad vial. Usted sabe que hay una normativa donde no se permiten unas... unos anuncios en las carreteras para que el conductor esté solamente centrado en... en la conducción del vehículo dentro de una autovía o una carretera.

Y, por último, estimamos que ya existen suficientes normativas en relación con la información de los precios de los combustibles, y por otros procedimientos distintos, que no afecta a la seguridad vial.

Yo le voy a... le voy a leer unos... unos decretos. El Real Decreto de la Ley 15 del noventa y nueve, del uno de octubre, por el que se aprueba la medida de libera-

ción de las reformas estructurales y el incremento de las competencias en el sector de hidrocarburos, estableciendo la obligación de instalar carteles informativos en los accesos de las autopistas estatales, en la que conste la distancia a la estación de servicio, que usted acaba de explicarnos en su Proposición; que si a un kilómetro está... Eso está recogido en el Real Decreto. Hay que señalar la distancia que haya a cada estación de servicio. Los productos que se venden, también lo pone; y los precios, pero... sí, sí, los productos que se pone... en algunas... en algunos sitios se pone. Y luego los precios.

Pero el Artículo 7 de esta misma Ley expresamente indica que esta información se hará sin afectar a la seguridad vial. Quiero decir que lo que predomina en esta... en su Proposición y lo que nosotros estamos... basándonos en nuestro voto, es que eso está afectando a la seguridad vial. Y es... es uno de los motivos fundamentales... aunque, en el fondo, pueda ser que toda la liberación de los precios y todas la... y toda la información que se tenga de todos los precios de los combustibles están... Por otra parte, están totalmente al alcance de cualquier usuario; y cualquier persona que vaya a circular por una carretera o que vaya a hacer un viaje... Usted mismo, cuando se desplaza desde Palencia a Valladolid, me imagino que sabe las gasolineras al precio que se vende en un sitio y al precio que se vende en otro. Cualquier persona que vaya a hacer un viaje largo o quiera saber dónde... dónde parar a echar gasolina tiene otros medios de información, que... no perjudicando la seguridad, que es lo más importante: la seguridad dentro de las autovías, carreteras estatales, carreteras nacionales y sitios donde se encuentra una... una estación de servicio.

Por nuestra parte, yo no le quiero... no quiero exponer más. Solamente decirle que la situación de esos carteles estaría en... en contra de lo que el Reglamento y lo que la normativa exige dentro de las autovías y autopistas, que es la seguridad, y es lo único que nos debe de preocupar.

Por nuestra parte, nada más. Y que sepa que vamos a votar en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Herreros, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo no he derivado esta Proposición de Ley a esta Comisión. De tal manera que, si usted lee, la intención de este Procurador fue formular la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en el Pleno, porque no hacía alusión a ningún tipo de territorio o localidad.

El respeto a las minorías suele traer esta consecuencia: "¡Bah!". O sea, desprecio más olímpico, y, entonces, derivar y llevarlo a... a una Comisión.

Yo no tengo ningún inconveniente; pero que encima tenga que aguantar que qué tiene que ver esta Proposición No de Ley en esta Comisión... Pregúnteselo Su Señoría a los Servicios de la Cámara, a la Mesa de las Cortes, a su Presidente y a la Presidenta de la Comisión. ¡Ellos sabrán!

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, sí, algo... Sí, sí, ha dicho también. Sí, ha dicho claramente que esto no tiene nada que ver, porque no estamos hablando de una cuestión de industria, sino de unos precios, no sé cuántos y no sé qué. Y, entonces...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, sí, sí, sí. Y estoy yo en el uso de la palabra. Que a ustedes les gusta mucho, también, decirlo eso. Sí. Y, además, bueno, pues lo ratifico. Ustedes sabrán por qué demonios han traído esta Proposición No de Ley aquí. ¿Porque les ha parecido bien? Bueno, pues vale.

En segundo lugar, hay un hecho absolutamente evidente: es que yo estaría de acuerdo si fuésemos absolutamente respetuosos con los decretos que en un momento determinado se plantean de cara a esa seguridad vial; pero ustedes han tenido a bien, pues, permitir lo que les ha parecido oportuno. Por ejemplo, el toro de no sé quién; porque era un bien de interés cultural. Pues no lo sé si lo será. Desde luego, para mí no, prefiero... no sé si las vacas de La Cabrera; pero no entiendo por qué esa historia. Bien, se indultó. ¡Allá ustedes verán!

Pero hagan ustedes un repaso de la cantidad de anuncios que hay en cualquier viario, empezando por los propios institucionales. ¿Quién se ha privado de poner "el Feder financia", y la "Diputación coparticipa", y el "Ayuntamiento equis fundamenta", y no sé cuánto? ¿Quién hace todas esas cosas? Son ustedes unas... unos auténticos irresponsables, porque no están cumpliendo con la legislación.

Y, claro, después vamos al otro aspecto: ¿van a quitar ustedes los carteles anunciadores de que se aproxima una estación de servicio? Porque esos carteles son directamente de la Dirección General de Tráfico, curiosamente. Es decir, estamos dentro de lo que es la información vertical de cualquier viario. Por tanto, me van a decir que, posiblemente, el que te ponga el precio o los carburantes que se venden en esa estación a uno le lleva unas décimas de segundo más en calibrar ese efecto que el observar el cartel que ya está allí. Que no

he dicho que se ponga otro cartel, sino, incluso, que se aproveche con tiempo suficiente los mismos carteles que en estos momentos existen. Por tanto, no estaríamos tratando de introducir nuevos elementos de distracción que pudiese permitir...

Pero, claro, yo creo que les interesa mucho más que sea la otra historia, y, entonces, bueno, pues me parece bien que cada cual vote y haga lo que proceda.

Es decir, hay otros métodos de informarse ya. Todos los días, lo primero que hace uno es leer el periódico, porque como uno hace unos viajes extraordinarios a no sé cuántos... y, entonces, todos los días... ¿A que lo hacen todas Sus Señorías? ¡Ah, qué curiosidad! Claro, porque no es lo habitual. Lo habitual es ponerse en marcha y, entonces, si uno tiene necesidad de un servicio de esa naturaleza, busca a ver dónde hay un servicio de esa naturaleza. Punto. Y ustedes observarán también que prácticamente en los últimos tiempos no se repite casi ningún día el mismo precio. Porque no. Y, entonces, lo lógico es, en todo caso, que aquellos elementos que están estipulados como fórmula para que puedan ser mecanismos deliberantes a la hora de promocionar o a la hora de permitir esa competencia, pues que se pusiesen a disposición. ¿No lo desean ustedes? Nos parece absolutamente legítimo. Nosotros... nos parece que era simplemente un servicio que pretendíamos hacer al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas que se ven en la necesidad de tener que hacer uso, y uso con frecuencia, de este servicio. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve.

Se rechaza la Proposición por nueve votos en contra y cinco a favor.

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 868, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta y... de la Junta y del Gobierno de la Nación diversas modificaciones normativas y legislativas de protección a los usuarios de las enseñanzas no regladas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de quince de octubre de dos mil dos**".

Señor Alonso Díez, tiene la palabra para presentar la Proposición.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Esta Proposición que ha presentado nuestro Grupo viene a raíz de la situación generada como consecuencia del cierre de las academias Opening.

Posteriormente ha habido más centros educativos que han tenido situaciones semejantes.

Y lo que ha puesto, fundamentalmente, en evidencia es una situación de desinformación y desprotección de los usuarios de estos servicios. Que, indudablemente, esta Proposición no va a resolver los casos ya acontecidos, pero sí que nos parecía necesario o nos parece necesario el que, en la medida de lo posible, podamos prevenir el que no se produzcan situaciones de estas características en el futuro.

Por ello, lo que fundamentalmente instamos en esta Proposición es el evitar que no exista la información clara y adecuada que debe tenerse en relación con las fórmulas de pago, la existencia de posibles cláusulas abusivas en este tipo de contrataciones, el que los usuarios de estos servicios –fundamentalmente las academias de idiomas– no sean víctimas de las técnicas agresivas de... de captación de alumnos, que se garantiza que se incumple... que se cumplen los servicios que se ofertan y, en definitiva, que la publicidad, muchas veces engañosa, pues no sea la que se aproveche para... al usuario de este tipo de servicios despistado, pues al final sea... sea víctima de... de una situación que, desde luego, él no es responsable de ella, ¿no?

Yo creo que, además, con el incremento que ha habido en la demanda de este tipo de servicios y la proliferación de empresas que ofrecen este tipo de servicios hace necesaria el... el que, en la medida de lo posible, la legislación, por lo menos, prevea el... el evitar este tipo de... de situaciones y evite, en la medida de lo posible, el que se vuelvan a... a producir situaciones semejantes a la de Opening; que, además, yo creo que eso es positivo no solo para los usuarios, sino, incluso, para los propios centros que funcionan con... con más rigor. De hecho hay datos que ha habido un descenso en la demanda de este tipo de cursos como consecuencia de la desconfianza que se ha generado en los propios estudiantes demandantes de este tipo de estudios.

En concreto, la... la Proposición que realizamos tiene dos partes: una dirigida a la Junta, dentro de lo que le compete, porque nos afecta al ámbito autonómico; y otra para que se dirija al Gobierno de... de España.

En el ámbito autonómico, hay un Decreto, el 82... Decreto 82 de mil novecientos noventa y cinco, de once de enero, que regula el derecho de información y los derechos económicos de los centros privados que imparten enseñanzas no dirigidas a la obtención de un título con validez académica. Ese Decreto, en el Artículo 4, determina la información que se debe facilitar al público, y... y en esa información no... no se especifica

las modalidades de pago como una de las informaciones que hay que... que hay que facilitarle.

En consecuencia, lo que planteamos es que se modifique ese Decreto, para que quede claro que el usuario tenga un conocimiento veraz y adecuado de las modalidades de pago.

Asimismo, se plantea que la colaboración... que la Junta incentive a que haya colaboración entre las asociaciones de consumidores y usuarios, y que se realice una campaña de adhesión al sistema arbitral de consumo por parte de los centros de enseñanza no reglada.

Y en relación con lo que debe modificarse a nivel de la legislación estatal, planteamos que se solicite al Gobierno que se modifique la Ley de Contratos celebrados fuera del establecimiento del empresario concedente del crédito, en la medida de que los contratos pueden ser revocados; pero es necesario que se informe de ese derecho específicamente al... al usuario de un tipo de estos contratos, cosa que hoy no está así recogido en la legislación.

También planteamos que se modifique la Ley 7/95, de veintitrés de marzo, en dos sentidos: primero, el que para que pueda actuarse jurídicamente contra el centro financiero, contra la entidad que concede el crédito, no se le exija que sea un acuerdo en exclusividad con el centro educativo. Y, dentro de esta propia Ley, planteamos también que se modifique, en el sentido de los derechos de los consumidores, el que se le dé toda la documentación cuando se realiza la... el ofrecimiento del crédito, toda la documentación que garantice las condiciones y características de los créditos que se oferten.

Y, por último, que se considere cláusula abusiva la imposición de la obligación del pago por adelantado al consumidor por suministro de bienes y prestación de servicios sin asegurar, a través de contrato de seguro, fianza o medio análogo, el cumplimiento del obligado suministro o prestación que incumbe al empresario.

En definitiva –como decía al principio–, son un conjunto de medidas que son necesarias que se modifiquen en la legislación para evitar situaciones semejantes a las que se han producido con el cierre de Opening. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Serrano, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Y como no podía ser de otro modo, el Grupo Parlamentario Popular se

sensibiliza porque está absolutamente de acuerdo en el... en el fondo y, prácticamente, en la totalidad de la forma en la que presentan ustedes la Proposición No de Ley.

Y sí quería en esta ocasión y no queriendo, lógicamente, reabrir... reabrir un debate, pero sí quisiera que la señora Pérez atendiese o escuchase atentamente, porque, en esta ocasión, sí aceptamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que se inste al Gobierno de la Nación, y porque cuando las cosas son razonables, las cosas tienen una respuesta positiva, o sea, que no depende de vicios ni de posiciones de origen, sino de posturas razonables.

Y, además –le digo que no quisiera reabrir un debate–, y además, el Grupo Parlamentario Popular, en este caso, no solamente admite instar al Gobierno de la Nación, sino que, además, va a instar al Gobierno de la Junta, va a proponer una enmienda, además, de adición, que sumemos un párrafo más para instar a la Junta.

Y me explico. Entendemos que la Proposición que presenta aquí el Grupo Parlamentario Socialista, lo único que pretende es lograr una mayor protección... es lograr una mayor protección a los consumidores y usuarios y, sobre todo, ofrecerles u ofrecernos una mayor información.

Y, en ese sentido, comentarles lo siguiente: que, lógicamente, entendemos que estamos de acuerdo en el sentido de la protección y que, de hecho, se está trabajando en todos los ámbitos competenciales en ese mismo sentido.

En cuanto al punto uno de su Propuesta, cuando dice "Modificar el Decreto", les comentamos que el Instituto Nacional de Consumo... dentro de ese ámbito se ha aprobado en la Conferencia de Consumo de las Comunidades Autónomas, con fecha de febrero de este mismo año, del dos mil tres, precisamente, un modelo, una norma que está regulando precisamente el derecho a la información y a los derechos económicos en todos los centros que imparten enseñanzas de las no regladas.

Este modelo derivará próximamente en un decreto de la Junta de Castilla y León. Precisamente, por ese motivo entendemos... si podríamos llegar a un acuerdo en que retirásemos ese punto... ese punto de la Proposición de Ley que ustedes... la Proposición No de Ley que ustedes nos ofrecen aquí, precisamente porque esto va a derivar en un decreto y porque, además, entendemos que ese decreto tendrá un mayor grado de coordinación en la materia con el resto de las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, había un compromiso de todas las instancias competentes. Y esto, de cara al usuario, entendíamos, desde nuestro Grupo, o entendemos que puede garantizar un conocimiento veraz y adecuado por parte del usuario de las modalidades de

pago; no modificando un decreto, sino en lo que derivará probablemente –vamos, probablemente no, con toda seguridad– la Conferencia de Consumo de las Comunidades Autónomas que se ha celebrado en febrero del dos mil tres, concretamente el día once.

En cuanto al segundo punto, comentarle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que se está realizando ya un esfuerzo en este sentido: se están haciendo contactos, concretamente con la Asociación Castellano y Leonesa de Enseñanzas de Idiomas, para que esos socios se adhieran al sistema arbitral. Por lo tanto, estamos de acuerdo en este punto, dado que se está haciendo; y entendemos que, bueno, una cosa que se está haciendo, lo que abunda, si es bueno, no daña. O sea que, por supuesto, se están haciendo contactos, pero entendemos que... que se haga extensivo, no en este caso solamente a las de enseñanzas de idiomas, sino de norma genérica en otros sentidos.

Y el tercer punto –como ya había adelantado–, que es que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno para promover las siguientes modificaciones, nos parece absolutamente razonable, dado que, bueno, todo el reconocimiento expreso de una obligación de informar o modificar algunos artículos de la Ley en el crédito al consumo, pues, lógicamente, redundará en una mayor información, en una mayor protección a todos los usuarios.

En este sentido, sí comentar –como entiendo que sabe Su Señoría– que la Comisión de las Comunidades Europeas ya ha presentado un Proyecto de Directiva que va, precisamente, en línea con la propuesta que ustedes hacen.

Y nosotros propondríamos, en ese mismo sentido y estando de acuerdo en que el caso que ya ha sucedido, en el caso de las academias de Opening, que, como usted explica en la parte expositiva de su Proposición, afecta a cuatro mil alumnos, que con estas... que con este conjunto de medidas no se verían beneficiados de nada, porque ese hecho lamentablemente ya ha sucedido; en este sentido, instaríamos desde aquí, o proponemos que se inste a la Junta de Castilla y León a que firme un acuerdo con asociaciones de consumidores de ámbito regional con el objeto de colaborar en la financiación de la defensa jurídica de los alumnos ya afectados.

Entendemos que, dado que este cambio en la normativa no les afectaría, por lo menos, ya que ha habido un desaguisado ahí, ofrecerles o tenderles una mano, en el sentido de financiarles a través de las asociaciones de consumidores en la defensa jurídica de los alumnos afectados en las mencionadas academias de Opening o similares que es... que se hayan producido en este sentido. Y esa es la propuesta por parte del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Primero, como usted sabe, no hay una enmienda presentada por escrito, eso... (*Murmullos*). Sí, pero me parecería que sería necesario que, por lo menos, tuviera el texto que se me ha explicado por escrito para poderle leer. Es que creo que es un poco atípico lo que se está planteando. O sea, a mí me parece bien que en conjunto se comparta la Propuesta que realizamos, pero me parece que para poder saber, al final, qué es lo que estamos concretamente acordando, pues me gustaría verlo por escrito. Y no sé si hace falta que nos demos...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Paramos cinco minutos en la Comisión.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Uno o dos y nos enteremos...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Bien, pues paramos... tres minutos paramos la Comisión.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor Alonso Díez, estaba en posesión de la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, en primer lugar –lo digo porque se me olvidó antes–, me parecía innecesaria la referencia que ha hecho a la señora Pérez, por su parte. Quiero decir, yo creo que no viene a cuento; entonces, cada punto del Orden del Día tiene lo que tiene, y yo creo que eso ya pasó.

Y bueno, pues bien, asumimos la enmienda que se nos hace verbalmente. Paso a fijar el texto definitivo; nos parece que mejora el texto de la Proposición que realizamos y, en consecuencia, lo incorporamos.

No sé si es necesario que lo lea para que quede en el Acta; en último caso, se lo pasaré a la Letrada para que lo incorpore. Entonces, no voy a leer toda... o bueno, lo podemos leer, es un poco largo, pero...

El texto quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las siguientes actuaciones:

Primero, que se modifique el Decreto 82/1995 de once de enero...". Este primer párrafo quedaría sustituido por el siguiente texto:

"Que La Junta de Castilla y León traslade a la normativa de la Comunidad Autónoma las conclusiones de la Conferencia Intersectorial de Consumo, del once de febrero del dos mil tres, donde... en orden de que se garanticen los derechos de los alumnos que reciben enseñanza en centros no reglados". Eso sustituiría al primer párrafo de nuestra Proposición.

El segundo párrafo sería el que estaba, ¿no? "Que en colaboración con las Asociaciones de Consumidores y Usuarios realice una campaña de fomento de la adhesión del sistema arbitral de consumo de Castilla y León de los centros de enseñanza no reglada".

Luego quedaría como tercer punto la instancia al Gobierno de la Nación para que promueva las modificaciones legislativas que se citan en la Proposición.

Y el último punto que iría en la Propuesta sería: "Instar a la Junta de Castilla y León a que firme un acuerdo con Asociaciones de Consumidores de ámbito regional con el objetivo de colaborar en la financiación de la defensa jurídica de los alumnos afectados por el cierre de las academias de idiomas Opening, English y similares".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): ¿Queda así? ¿Podemos aprobarla por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Por el señor Vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a gestiones ante el Gobierno de España para la declaración de interés turístico internacional de la Semana Santa de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, del trece de marzo del dos mil tres"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Y con muchísima brevedad y debido a las noticias aparecidas en el día de hoy en la prensa salmantina, en la cual aparece la noticia de que se ha conseguido lo que los tres Grupos Políticos de esta

Cámara entendíamos que era necesario, que era la declaración de interés turístico internacional de la Semana Santa salmantina, por lo tanto, nos lleva a este Grupo, e imagino que al resto de los Grupos, congratularnos por la noticia y que se haya llevado a cabo algo en lo que también... a lo cual yo me congratulo que nos hayamos puesto de acuerdo entre los tres Grupos Políticos.

Agradecer a don Jesús Málaga, que se encuentra en este sala también, el interés que mantuvo para llevar a cabo esta Proposición No de Ley conjunta, y que solo se retrasó en el tiempo por recabar la firma también de apoyo del Grupo Mixto. Y felicitar, si se me permite, al Ayuntamiento de Salamanca y, en concreto, a su Departamento de Participación Ciudadana por la elaboración del dossier que se presentó en su momento para su discusión y que, tanto fruto de las circunstancias de variación de puestos en la... en los servicios de turismo del Estado como la propia bondad del mismo documento de memoria presentada, ha llevado a cabo la consecución de este hecho. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues nosotros unimos a esta satisfacción, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista desde siempre se ha considerado que la Semana Santa de Salamanca tiene un valor singular, y no solo por sus características artísticas, históricas y populares, sino por el marco estético en la que se escenifica, como es el Barrio Antiguo. Y no... congratularnos, por lo tanto, por este reconocimiento del Gobierno a la Semana Santa de Salamanca.

Y no poder pasar sin dejar de decir, precisamente porque se contradice con todo lo que representa la Semana Santa, el atentado que contra la legalidad internacional de los derechos humanos se ha dado hoy...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señora Puente no tiene nada que ver eso con el tema que nos ocupa.

Bien, pues se da por terminada la Comisión. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos).